



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

**PRIMER INFORME
ANUAL DE ACTIVIDADES
RESUMEN EJECUTIVO**

Mérida, Yucatán. Agosto de 2005



Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INEAIP) fue creado para vigilar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, garantizar la protección de los datos personales en poder de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, promover, difundir, capacitar e investigar acerca del derecho de acceso a la información pública y resolver sobre las negativas a las solicitudes de acceso a la información, procurando conciliar el interés de los particulares con el de los sujetos obligados, cuando éstos entren en conflicto con motivo de la aplicación de la Ley.

El Consejo General del Instituto se integró el 4 de septiembre de 2004 y su primera tarea fue recabar opiniones y propuestas de instituciones y organizaciones académicas y profesionales para designar al Secretario ejecutivo del Instituto. Como resultado de este proceso, con base en las opiniones de la Universidad Marista, la Universidad del Mayab, la Universidad Autónoma de Yucatán y el Colegio de Abogados de Yucatán A.C. se nombró al Secretario Ejecutivo, quedando así legalmente constituido el Instituto a partir del 1 de octubre de 2004.

La buena marcha de toda institución requiere de una gestión adecuada de los recursos humanos, materiales y financieros, por lo que a partir de esa fecha, nos abocamos a integrar la estructura organizacional del INEAIP, a gestionar la adecuación de los espacios físicos que ocupan nuestras oficinas, y los recursos presupuestales que necesitamos para cumplir adecuadamente las obligaciones señaladas por la Ley, actuando siempre con estricto apego a la normatividad establecida.

El Consejo General sesionó en 22 ocasiones, para aprobar sus estados financieros, evaluar el resultado de los planes y programas de trabajo llevados a cabo, aprobar el Reglamento Interior del Instituto en el que, entre otras cosas, se aclara la manera en que las sesiones del Consejo General se llevan a cabo en forma pública y autorizar la contratación de la auditoría externa para vigilar la correcta aplicación de los recursos autorizados al Instituto. Sus integrantes han participado directa y activamente en las actividades de capacitación, promoción y difusión de la Ley y sus ventajas.

Resultados alcanzados

Todos los sujetos obligados han nombrado y acreditado ante el Instituto al titular de su Unidad de Acceso a la Información Pública, 16 tienen sus unidades de acceso a la información pública operando plenamente, 9 de los cuales han puesto a disposición de la ciudadanía su página de Internet con la información pública obligatoria que señala el artículo 9 de la Ley.

Las unidades de acceso a la información pública que hoy operan, han recibido 617 solicitudes de acceso a la información pública, hasta el 25 de agosto de 2005.

**Resumen Ejecutivo.
Informe de Actividades para el Período
del 4 de Septiembre de 2004 al 26 de Agosto de 2005.**

11 ayuntamientos ya cuentan con personal capacitado por el Instituto para atender las solicitudes de acceso a la información pública de los particulares, a partir del próximo 4 de septiembre de 2005.

A la fecha de este informe, el Instituto ha recibido 9 recursos de inconformidad, de los cuales se han resuelto 2.

La sociedad yucateca tiene hoy a su alcance, la información pública que le permitirá valorar el desempeño de sus autoridades.

Vigilar el cumplimiento de la Ley

Promovimos entre los sujetos obligados el nombramiento de los titulares de sus Unidades de Acceso a la Información Pública. Las acciones realizadas incluyeron el envío de oficios, visitas de promoción a los municipios por parte de los Consejeros y el Secretario Ejecutivo del INAIIP. Como resultado de estas acciones todos los sujetos obligados por la Ley han nombrado y acreditado ante el INAIIP a los Titulares de sus Unidades de Acceso a la Información Pública.

En coordinación con el Archivo General del Estado (AGEY), elaboramos el procedimiento de clasificación para ordenar la Información Pública señalada en el artículo 9 de la Ley, mismo que se presentó y explicó a los titulares de las Unidades de Acceso a la Información que asistieron a los cursos de capacitación impartidos.

Asimismo, solicitamos al Archivo General del Estado que elabore los Criterios para la Organización de los Archivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley.

Para conocer el grado de cumplimiento de a la organización y funcionamiento de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los sujetos obligados, realizamos un programa de visitas a las unidades de acceso a la información previo a que comenzaran a operar el pasado 4 de junio de 2005.

Se exhortó a los Ayuntamientos que deben iniciar la atención de solicitudes de acceso a la información el día 4 de septiembre de 2005, a elaborar y aprobar en los términos de la normatividad correspondiente, el procedimiento para atender las solicitudes de acceso a la información pública.

Se realizaron 11 estudios jurídicos relacionados con el tema del acceso a la información y se enviaron oficios para vigilar diversos aspectos para el cumplimiento de la Ley.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Respecto a la organización y funcionamiento de la Unidad de Acceso del Instituto, se designó al responsable de la misma, se elaboraron los Manuales de Organización y de Procedimientos y los formatos correspondientes para el acceso a la información; asimismo, se recabó la información pública a que se refiere el artículo 9 de la Ley, misma que encuentra disponible en la Unidad de Acceso y en el sitio web del INAIP.

Del 4 de junio al 26 de agosto de 2005, se recibieron y resolvieron 31 solicitudes de acceso a la información y se rindieron 2 informes justificados.

Promover en la sociedad el conocimiento uso y aprovechamiento de la información pública.

El INAIP ha procurado que una sociedad yucateca cada vez más participativa y demandante, comience a familiarizarse con este derecho y su ejercicio.

En el período que se informa, nuestros esfuerzos se orientaron a promover en la sociedad el conocimiento de la existencia de la Ley y las funciones del Instituto

La presencia del Instituto se estableció por primera vez ante la sociedad, en el marco de las Jornadas de la Transparencia en Yucatán, realizadas en el mes de noviembre de 2004, donde se realizó la presentación del Consejo General y del Secretario Ejecutivo, y el video institucional elaborado para apoyar la Inducción a la Ley, evento al que asistieron aproximadamente 400 personas, entre funcionarios y autoridades estatales y federales, y 67 funcionarios municipales de 50 ayuntamientos del interior del Estado.

Para facilitar el desarrollo de programas y acciones conjuntas en materia de promoción de la Ley y del derecho de acceso a la información a favor de los habitantes de los municipios y de la comunidad maya hablante del Estado, se firmaron convenios con el Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM) y con el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA).

Organizamos 32 eventos para dar a conocer a la sociedad la existencia y el contenido de la Ley y las funciones del Instituto, a los que asistieron 2,252 participantes distribuidos de la siguiente manera:

Universitarios	1,612
Estudiantes de Educación Media Superior	370
Sociedad Civil	270

Resumen Ejecutivo.
Informe de Actividades para el Período
del 4 de Septiembre de 2004 al 26 de Agosto de 2005.

Organizamos e impartimos el curso “Introducción al Derecho de Acceso a la Información Pública” al personal de los Bufetes Jurídicos gratuitos de las escuelas y facultades de derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, la Universidad Modelo y el Centro Escolar Felipe Carrillo Puerto, al que asistieron 9 participantes.

El día 30 de marzo se llevó a cabo la inauguración de las oficinas del Instituto, evento al que asistieron alrededor de 250 personas, entre funcionarios federales, estatales y municipales.

En el marco de la entrada en vigor de la Ley el día 4 de junio de 2005, organizamos el “Primer Foro del Día del Derecho de Acceso a la Información Pública”, evento al que asistieron 110 personas.

En este evento se realizó la conferencia “Transparencia, Acceso a la Información y el Papel de los Medios” impartida por el Dr. Alejandro Guerrero Martínez.

Se organizó la mesa panel “El Poder Ciudadano en el Acceso a la Información Pública” en la que estuvieron como ponentes representantes del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, la Cámara de Comercio de Mérida, Federación de Colonos Unidos por Yucatán, Sistema RASA y un estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Imprimimos 3,000 ejemplares de la Ley para distribuir entre los sujetos obligados, las instituciones educativas y la sociedad organizada.

Se diseñó el tríptico **Instalación de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los Ayuntamientos**, con un tiraje de 150 ejemplares que se distribuyeron a todos los ayuntamientos del estado.

Se diseñaron los trípticos **¿Quiénes somos? y Guía Práctica para el Acceso a la Información Pública**, ediciones de promoción donde se informa de manera sencilla y para el público más amplio cuáles son las funciones del INAIP y quiénes están obligados a dar información, así como la forma de ejercer el derecho de acceso a la información pública. Se han repartido alrededor de 10,000 folletos, de una edición de 20,000 ejemplares.

Se imprimieron 2,000 ejemplares de un cartel promocional de la Ley, para distribuir entre los sujetos obligados.

Se diseñaron 2 versiones de volantes para informar a los ciudadanos que a partir del 4 de septiembre de 2005 entra en vigor en Mérida y en 10 ayuntamientos del Estado la obligación de responder a las solicitudes de acceso a la información. A la fecha de este informe, se han

repartido 5,000 volantes en el municipio de Mérida, de una edición que alcanza los 50,000 ejemplares, que serán distribuidos en 10 ayuntamientos del interior del Estado.

Del 2 de mayo al 4 de junio de 2005 se realizó una campaña de difusión para dar a conocer la entrada en vigor de la Ley a partir del 4 de junio de 2005, y la obligación de responder, por parte de los sujetos obligados, a las solicitudes de acceso a la información de los particulares. Para ello se elaboraron 4 versiones de spots de radio y 2 versiones de anuncio para periódico.

En el periodo que se informa, se realizaron 3 conferencias de prensa y se concedieron 24 entrevistas a diversos medios de comunicación de la localidad.

El Consejero Presidente del INAIIP participó en una mesa panel en el programa "En Voz Alta" que se transmitió por el canal 2 de televisión del Grupo SIPSE, conjuntamente con representantes del Colegio de Abogados, la Coparmex Mérida y la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Capacitación y actualización de los servidores públicos en la cultura de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Con la entrada en vigor de la Ley, es necesario que los sujetos obligados asuman plenamente la obligación de transparentar su gestión mediante la difusión de la información pública, y de atender adecuadamente las solicitudes de acceso a la información por parte de la ciudadanía, de conformidad con los plazos dispuestos en los artículos transitorios de la Ley.

Así, en el periodo que se informa, dirigimos nuestros esfuerzos a capacitar y asesorar a los titulares y al personal de las 16 Unidades de Acceso a la Información Pública que comenzaron a prestar servicio a la ciudadanía el pasado 4 de junio de 2005 y de las 11 que empezarán a atender a la ciudadanía el próximo 4 de septiembre.

Para ello, se diseñaron 3 cursos de capacitación relacionados con la organización y funcionamiento de las Unidades de Acceso a la Información Pública, mismos que fueron impartidos en el periodo enero - agosto de 2005 en 12 eventos a los que asistieron 155 participantes, habiéndose resuelto 47 consultas en seguimiento a los cursos impartidos.

Para apoyar a los sujetos obligados en la implementación de sus procedimientos de acceso a la información pública y datos personales, elaboramos y proporcionamos los modelos de formatos de solicitud de acceso a la información pública, de solicitud de datos personales y de corrección o modificación de los mismos.

Se diseñó un modelo de procedimiento para atender las solicitudes de acceso a la información pública de los Ayuntamientos, así como los formatos correspondientes. Estos documentos se entregaron a los titulares de las Unidades de Acceso de los Ayuntamientos, como parte de las acciones de capacitación realizadas.

Otro aspecto importante en esta tarea, ha sido la difusión entre los funcionarios y empleados de los sujetos obligados, de la existencia de esta nueva Ley y las obligaciones y responsabilidades que la misma conlleva, sembrando así las bases para generar una cultura de transparencia en la gestión, basada en la difusión de la información pública.

En el marco de las Jornadas de la Transparencia, realizadas en el mes de noviembre de 2004, se presentó la conferencia "Aspectos Básicos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán", impartida por los Consejeros del INAIP, a la que asistieron 150 personas, entre funcionarios federales, estatales y municipales.

En coordinación con el Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM), los días 22 y 23 de noviembre se realizaron 5 pláticas a funcionarios municipales acerca de la instalación y funcionamiento de las unidades de acceso a la información pública en los ayuntamientos. Dos de estos eventos se llevaron a cabo en las instalaciones del CEDEM, y los otros tres en los municipios de Tekax, Tizimín y Valladolid. Asistieron un total de 86 funcionarios municipales de 71 ayuntamientos; a los asistentes se les entregó un ejemplar de la Ley.

Se impartieron 4 pláticas a servidores públicos del INDEMAYA, CEDEM, INJUVY, y CAIMEDE, en las que participaron 90 funcionarios

Se impartió el curso "Introducción al Derecho de Acceso a la Información Pública" al personal de la Defensoría Legal del Estado de Yucatán, al que asistieron 24 participantes, y a los secretarios administrativos de las facultades y preparatorias de la UADY, al que asistieron 15 personas.

También se realizaron reuniones con los regidores y funcionarios municipales de los ayuntamientos de Mérida, Progreso, Kanasin, Valladolid, Tekax, Izamal, Ticul, Uman, Peto y Tizimin, a las que asistieron 335 personas en total.

A invitación de la Gerencia Regional de la Comisión Nacional del Agua, el INAIP participó con pláticas relacionadas con el tema de rendición de cuentas y transparencia y acceso a la información pública en el marco de la "Semana de Valores" de esa institución.

Para facilitar el conocimiento y aplicación de la Ley entre los funcionarios y empleados de los sujetos obligados, se concluyeron los proyectos de documentos “Guía de Estudio de la Ley” y “Guía Rápida de la Ley”.

Para un adecuado cumplimiento de las responsabilidades del INAIP, es prioritario el estudio y la investigación permanente de sus integrantes.

En el mes de abril organizamos e impartimos 2 cursos para los empleados y personal que está realizando su servicio social en el INAIP:

- Curso de capacitación acerca de la Ley y el Reglamento Interior del INAIP
- Curso de capacitación acerca de cómo solicitar información al IFAI

En el mes de junio se organizó un curso de 7 horas sobre políticas y lineamientos relativos a la Ley y al INAIP, al que asistieron los integrantes del Consejo General, el Secretario Ejecutivo y los directores de área del INAIP.

Participamos en 8 eventos nacionales, en los que hemos recabado importantes experiencias que nos permitirán mejorar aspectos relacionados con el ejercicio de las atribuciones del INAIP.

- Reunión de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), llevada a cabo en Culiacán, Sinaloa, en el mes de septiembre de 2004.
- Primer Congreso Internacional de Derecho a la Información, llevado a cabo en la ciudad de Querétaro, en el mes de Noviembre de 2004. En el marco de este evento, presentamos la ponencia “La función de los órganos de supervisión del acceso a la información en México”
- Segunda Reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), realizada en el estado de Morelia, Michoacán, en el mes de febrero de 2005.
- Tercera Conferencia Internacional de Comisionados de Acceso a la Información, llevada a cabo en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, en febrero de 2005.
- Foro Internacional de Acceso a la Información: “Datos Personales, Derecho a la Intimidad, al Honor, a la Vida Privada y a la Propia Imagen”, realizado en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en abril del 2005.

- Reunión de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), realizada en la ciudad Morelia, Michoacán, en el mes de abril de 2005.
- Semana de la Transparencia, realizada en la Ciudad de México los días 28 y 29 de junio de 2005.
- Curso-Taller organizado por la Federación de Municipios de México, “La Transparencia en la Administración de la Información Municipal”, realizado en la ciudad de México, los días 11 y 12 de agosto de 2005.

Impulsar, conjuntamente con instituciones de educación superior, la investigación, difusión y docencia sobre el derecho de acceso a la información pública.

En este sentido, hemos firmado 6 convenios con las siguientes instituciones educativas: Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Marista, Universidad Mesoamericana San Agustín, Universidad Estatal de Nueva York, Universidad Modelo y la Universidad del Mayab.

Difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia de esta Ley

Firmamos un convenio con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), que tiene entre sus objetivos coordinar la ejecución de estrategias y actividades dirigidas a la formación y/o capacitación del personal del INAIP en materia de acceso a la información pública, fortalecer la cultura cívica y de la transparencia en el estado, y elaborar programas relacionados con el acceso a la información y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Asimismo, se implementó la mesa de Bioética y Derecho al Acceso a la Información con la Universidad Autónoma de Yucatán, la Academia Nacional de Bioética y el INAIP.

Procurar la conciliación de los intereses de los particulares con los de los sujetos obligados cuando éstos entren en conflicto con motivo de la aplicación de la Ley.

Elaboramos el Manual de Procedimientos para Radicar los Recursos de Inconformidad que se presenten ante el INAIP, así como los formatos para la sustanciación del mismo, lo que nos permitirá resolver oportuna y adecuadamente los recursos de inconformidad y de revisión.

Aspecto Económico.

En materia de recursos financieros y presupuestales, en el periodo que se informa el Instituto recibió la cantidad de \$ 7,335,083.50 por concepto de Subsidios y Transferencias del Gobierno Estatal, de los que a la fecha de este informe se ha ejercido la cantidad de \$ 5,781,434.01 para Instrumentar las acciones relacionadas con el establecimiento del INAIP, dotar al Instituto de los recursos humanos, así como de la infraestructura inmobiliaria y el equipo para operar sus programas y proyectos, y alcanzar los resultados y las acciones que anteriormente se han detallado y que se han autorizado mensualmente en sesiones de Consejo para su posterior entrega a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso.

Traduciendo en un análisis de las partidas ejercidas vinculadas con las acciones realizadas y resultados obtenidos en el periodo que se informa, comentamos lo siguiente:

Para vigilar el cumplimiento de la Ley hemos ejercido la cantidad de \$ 1, 520,749.01 con los siguientes resultados:

- Todos los sujetos obligados han nombrado y acreditado ante el Instituto al titular de su Unidad de Acceso a la Información Pública
- 16 sujetos obligados tienen sus unidades de acceso a la información pública operando plenamente, 9 de los cuales han puesto a disposición de la ciudadanía su página de Internet con la información pública obligatoria que señala el artículo 9 de la Ley
- 617 solicitudes de acceso a la información pública, recibidas hasta el 25 de agosto de 2005
- 11 ayuntamientos ya cuentan con personal capacitado por el Instituto para atender las solicitudes de acceso a la información pública de los particulares, a partir del próximo 4 de septiembre de 2005
- Un procedimiento de clasificación para ordenar la Información Pública señalada en el artículo 9 de la Ley
- 2 convenios firmados con el Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM) y con el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA)
- Un Manual de Procedimientos para Radicar los Recursos de Inconformidad que se presenten ante el INAIP, así como los formatos para la sustanciación del mismo

Resumen Ejecutivo.
Informe de Actividades para el Período
del 4 de Septiembre de 2004 al 26 de Agosto de 2005.

- 9 recursos de inconformidad recibidos, de los cuales se han resuelto 2

Para promover en la sociedad el conocimiento de la Ley y las funciones del Instituto, hemos ejercido la cantidad de \$ 1, 539,777.00 con los siguientes resultados:

- 37 eventos en los que se dio a conocer a la sociedad la existencia y el contenido de la Ley y las funciones del Instituto, a los que asistieron 3,021 participantes distribuidos de la siguiente manera:

Universitarios	1,612
Estudiantes de Educación Media Superior	370
Sociedad Civil	1,039

- 3, 000 ejemplares de la Ley impresos de los que se han distribuido 2,000 ejemplares
- 20,150 folletos impresos de los que se han distribuido 10,150 ejemplares
- 2,000 carteles impresos y distribuidos
- 50,000 volantes impresos de los que se han distribuido en Mérida 5,000 ejemplares
- 3 conferencias, 24 entrevistas a diversos medios de comunicación, una mesa panel en televisión, más de 470 impactos pagados en radio y 6 inserciones pagadas en periódicos diarios locales, que han llevado el mensaje del Instituto a más de 350,000 personas.

En materia de capacitación y educación hemos ejercido la cantidad de \$ 1, 296,808.00 con los siguientes resultados:

- 3 cursos de capacitación elaborados relativos a la organización y funcionamiento de las Unidades de Acceso a la Información Pública
- 12 acciones de capacitación en las que participaron 155 funcionarios y empleados de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los Sujetos Obligados
- 47 consultas atendidas en relación a la organización y funcionamiento de las Unidades de Acceso



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

- Diseño de un modelo de procedimiento para atender las solicitudes de acceso a la información pública de los Ayuntamientos, así como todos los formatos correspondientes
- 730 servidores públicos capacitados en el programa de inducción a la Ley y al Instituto
- 6 convenios celebrados con 6 Universidades para impulsar la investigación, difusión y docencia sobre el derecho de acceso a la información pública
- Presencia del Instituto en 8 eventos nacionales, en los que hemos recabado importantes experiencias que nos permitirán mejorar aspectos relacionados con el ejercicio de las atribuciones del INEAI
- 1 convenio celebrado con el IFAI para coordinar la ejecución de estrategias y actividades dirigidas a la formación y/o capacitación del personal del INEAI, fortalecer la cultura cívica y de la transparencia en el estado, y elaborar programas relacionados con el acceso a la información y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Se implementó la mesa de Bioética y Derecho al Acceso a la Información con la participación de la Universidad Autónoma de Yucatán, la Academia Nacional de Bioética y el INEAI.

En el aspecto administrativo y de gestión hemos ejercido la cantidad de \$ 1, 424,100.00, es importante mencionar que hemos cumplido en tiempo y forma con la entrega a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de los informes financieros y la cuenta pública correspondiente; y con toda la normatividad establecida para la gestión administrativa y el ejercicio del presupuesto asignado al Instituto.

**Resumen Ejecutivo.
Informe de Actividades para el Período
del 4 de Septiembre de 2004 al 26 de Agosto de 2005.**